

Consecuencias negativas de la penalización de las drogas*

Louk HULSMAN**

Cuando se desea examinar y evaluar las políticas de drogas, es útil distinguir entre problemas de drogas primarios y secundarios (L. Hulsman y H. Van Ransbeek, 1983). Problemas de drogas primarios son los relacionados con las drogas que se producen con independencia de la política de drogas que se siga en el sector colectivo; problemas de drogas secundarios son aquéllos que están relacionados específicamente con una determinada política de drogas y que no ocurrirían de esta manera si se adoptara una política de drogas diferente. Tomemos algunos ejemplos de problemas primarios en materia de drogas. Un consumidor de drogas puede sufrir daños en su salud física: cirrosis, como consecuencia del alcohol, o una enfermedad pulmonar, como consecuencia de fumar cigarrillos regularmente. El daño puede también referirse a su salud mental: algunas psicosis se manifiestan después del consumo de alcohol o de LSD. La dependencia física o psicológica puede convertirse en una carga. El consumo de droga puede convertirse en el punto central de la vida, impidiendo el desarrollo personal. Todos estos problemas que afectan al consumidor de drogas, afectan también a menudo a su medio inmediato: su familia, sus amigos y sus colegas en el lugar de trabajo. El consumo de drogas puede también presentar problemas primarios para un más amplio medio circundante del consumidor. Algunas personas son propensas a volverse violentas después del consumo excesivo de alcohol. La combinación de consumo de alcohol con la conducción de vehículos motorizados presenta riesgos especiales para los otros usuarios de la carretera. Ninguno de estos problemas primarios de las drogas está específicamente ligado al consumo de heroína, cocaína u otras drogas ilegales. El alcohol, el tabaco y las drogas medicinales pueden producir problemas de esta naturaleza (Plant, 1981).

Los problemas secundarios de drogas están específicamente relacionados con las drogas ilegales. Veamos más de cerca algunos de estos problemas secundarios de drogas. Quiero hacer una distinción entre: 1) problemas secundarios para el consumidor; 2) problemas secundarios para el medio ambiente del consumidor; 3) problemas secundarios para la justicia criminal; y 4) problemas secundarios para el sistema médico-social.

Problemas secundarios para el consumidor. Generalmente la prohibición no hace que las drogas

sean inaccesibles, pero cambia la naturaleza del mercado. Estos cambios en la naturaleza del mercado acarrearán muchos problemas para los consumidores. Los precios se elevan; para pagar las drogas deseadas la gente necesita más dinero. A menudo los consumidores no pueden adquirir este dinero por vías legales, de modo que se ven envueltos en actividades ilegales como el hurto, el robo, la prostitución, o desempeñando algún papel en el mercado ilegal de las drogas. Por los cambios en el mercado, cuesta más tiempo adquirir las drogas que se desean. Esto facilita una situación en la cual algunos consumidores emplean todo el día en la búsqueda de la droga deseada y del dinero para pagarla. La perspectiva de la droga pasa a convertirse para algunos consumidores en el centro de su vida. Estos cambios en el mercado aumentan de manera considerable los riesgos para la salud, derivados del consumo de las drogas. No hay control de calidad. A menudo la droga es mezclada con sustancias nocivas y hasta venenosas. El consumidor no está enterado de la composición exacta de la droga y esto puede tener, en el caso de algunas de ellas, consecuencias fatales. La ilegalidad favorece el consumo en circunstancias antihigiénicas. La mayoría de los riesgos serios e inmediatos para la salud relacionados con el consumo de heroína pertenecen en Holanda, inequívocamente, al terreno de los problemas secundarios de las drogas.

Problemas secundarios para el medio ambiente (inmediato y mediato) del consumidor. Los problemas del consumidor son también, frecuentemente, problemas para su medio inmediato. La marginalización, el aislamiento y la degradación del consumidor, que pueden ser consecuencia de su dependencia del mercado ilegal, afectan también a quienes son cercanos suyos. Los padres del consumidor de drogas ilegales, que mantienen relación con sus hijos, comparten el proceso de marginalización. No es raro, por lo tanto, que la relación entre los muchachos que consumen drogas ilegales y sus familias se vea profundamente perturbada. Los padres temen que sus hijos se vean envueltos en el consumo ilegal de la droga. Su pensamiento acerca de los problemas relacionados con ésta se halla corrientemente influido por los estereotipos extremos y ultra simplificados a que son inducidos por las severas formas de incriminación en este terreno. Esto impide una discusión franca entre los jóvenes y sus padres y maestros acerca de los problemas relaciona-

* En «La política de las drogas, fuente de colonización y represión», *Nuevo Foro Penal*, n.º 35 enero-marzo 1987.

** Profesor de la Erasmus Universiteit de Rotterdam (Holanda).

dos con las drogas. A menudo las actividades de los encargados profesionalmente de prestar ayuda amplían el foso entre los muchachos y su medio «normal». La naturaleza del mercado ilegal tiende a concentrarse en ciertos barrios. En ellos la interacción entre la policía, los consumidores y los traficantes puede conducir a una degradación de toda el área, cuyos efectos tienen que sufrirse por todos los que pertenecen al vecindario.

Problemas secundarios relacionados con la justicia criminal. La actual política en Holanda respecto de las drogas ilegales duras, ha tenido un impacto profundo en la justicia criminal. Más del 30 por 100 de las personas que se encuentran en prisión son consumidores de drogas ilegales. Estas personas no están en prisión «en cuanto consumidoras de drogas ilegales», sino porque este consumo ha sido una incitación a actividades ilegales dentro (tráfico) o fuera (hurto) del mundo ilegal de la droga. Este aumento en el número de transgresores procesados echa una carga pesada sobre el sistema de la justicia criminal, y esa carga disminuye considerablemente la «calidad» de las intervenciones de la justicia criminal. Aunque la cantidad de traficantes profesionales que han sido apresados es pequeña, las condenas extraordinariamente largas que se aplican en estos casos ejercen también influencia sobre la imposición de penas más largas para otras áreas. El número de reclusos en las prisiones holandesas casi se ha duplicado desde que se introdujo esta política en materia de drogas. El vano esfuerzo por tratar de prevenir el consumo de drogas y su tráfico dentro de las prisiones ha conducido a un deterioro del régimen de prisión. Las dificultades de prueba en los casos de tráfico de drogas conducen a cambios en las normas del procedimiento penal, lo que es deplorable desde la perspectiva de los derechos humanos. De diversos modos, esta política de drogas tiene una influencia negativa en la organización y en las prácticas de la policía. La actual política de drogas grava a la policía con una tarea imposible. Aún en circunstancias ideales, las actividades policiales no pueden tener sino un impacto ínfimo sobre el acceso de las drogas en el mercado ilegal. Se ha podido verificar que es completamente imposible el control de la presencia de drogas ilegales en las prisiones; ¿cómo podría, entonces, ser posible el control de la disponibilidad de las drogas en la comunidad? Gravar a la policía con esta tarea tiene diversas consecuencias negativas. La capacidad policial se transfiere desde el servicio de policía «normal» —en amplia medida reactivo a determinadas necesidades de una comunidad— hacia una forma de vigilancia policial en que los métodos usuales de la policía no pueden ser aplicados. Esto significa, por una parte, que la capacidad de la policía para responder a las necesidades de la comunidad se ve disminuida. Por otra parte, las actividades policiales en el

campo del tráfico de drogas son muy difíciles de controlar. Esto crea una tendencia que aumenta los riesgos de acciones ilegales por parte de la policía e incrementa asimismo el peligro de corrupción de ésta. Es también motivo de exigencias para extender sus poderes. La extensión de los poderes de la policía aumenta, a su vez, los riesgos de enajenamiento de ésta respecto de la comunidad a cuyo servicio se supone que debe actuar (P. K. Manning, 1980).

Problemas secundarios para el sector de ayuda médico-social. La actual política de drogas no sólo grava a la policía con una tarea imposible, sino también a las instancias de ayuda médico-social. La actual política llega consigo una tendencia a transformar a quienes prestan ayuda en controladores. Esto crea entre quien presta la ayuda y su cliente, una relación falsa que a menudo hace imposible una asistencia real. Las actividades de las instituciones especializadas de asistencia que se ocupan de las drogas ilegales tienen muy a menudo la tendencia a concentrar a los consumidores de drogas ilegales en ciertos lugares y, con ello, a marginalizarlos y aislarlos. De esta forma, ellos contribuyen con frecuencia a un proceso en el cual la identidad de sus clientes, como «consumidores» de drogas ilegales, resulta reforzada. Como en el caso de la policía, la imposibilidad de su tarea conduce a prácticas de control que son degradantes para sus clientes.

Hay numerosas indicaciones de que, a lo menos en Holanda, la mayor parte de los problemas relacionados con el uso de la heroína, tal como se expresan en el actual debate, pertenecen a la categoría de problemas secundarios de drogas. Este punto de vista con respecto a los consumidores de heroína y su medio inmediato es compartido por un documento gubernamental oficial. (Ministro de Salud, 1983). En ese documento admite el ministro de Salud que los problemas de salud y los más amplios problemas de tipo social que enfrentan muchos grupos de consumidores de heroína son, predominantemente, consecuencia del mercado ilegal y de los procesos de aislamiento, los que a su vez son resultado de la imagen pública creada en torno a la heroína.

BIBLIOGRAFIA

- Hulsman, L. and Ransbeek, H. V.: Evaluation critique de la politique des drogues, en *Deviance et Société*, vol. VII, núm. 3, Gêneve, 1983.
- Manning, P. K.: *The marc's game, Organisational and informational limits on drug law enforcement*, Cambridge, 1980.
- Plant, M. A.: *Drugs in perspective*, London, 1981.
- Staats secretary van volksgezondheid, 15 april 1983, Letter to the second chamber of Parliament L.T.K. nr, 17867, nr1.